Bogotá, 05 de enero de 2026
JD-019-26

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3434
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 05-ene-26
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Señores
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.
Atn. Ingeniera Rosalba Moreno Zuluaga
Directora de Interventoría DADEP247
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a su comunicado GDADEP-2310-26 relacionado con *"APREMIO ACTUALIZACIÓN PÓLIZA TODO RIESGO 6103 / RESPUESTA AL COMUNICADO JD-018-25 DEL 02 DE ENERO DE 2026"* Inherente a los comunicados GDADEP-2290-25 Y GDADEP-2304-25 *"APREMIO ACTUALIZACIÓN PÓLIZA TODO RIESGO 6103 / RESPUESTA AL COMUNICADO 3386 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025"*

Respetados Señores:

Para atender el radicado GDADEP-2310-26 nos reunimos en el día de hoy con nuestro Broker de seguros para dar cumplimiento a las exigencias contractuales en materia de pólizas y les comentamos a continuación lo que los expertos nos indican:

1º. El ajuste de valores asegurados y cantidad de mobiliarios requiere, para las pólizas del Contrato de Concesión No. 186-2020, escalar las exigencia no solo a la Aseguradora expedidora de los documentos, sino a las Reaseguradoras quienes en últimas autorizan y aprueban la expedición de Anexos.

2º. Por la experiencia en esta clase de formalismos, nos indica el Broker que las Reaseguradoras manejan sus tiempos y las autorizaciones toman como mínimo cinco (5) días hábiles para la emisión de los ajustes requeridos en los respectivos Anexos.

3º. Con base en los anteriores argumentos, solicitamos de manera respetuosa a la Interventoría que se extienda el plazo, en los días mencionados, para aportar los anexos con los ajustes respectivos.

Adicionalmente queremos hacer, desde ahora, una precisión en cuanto al Excel que amablemente aporta la Interventoría en cuanto al valor de los MODULOS M-160 A que refleja un valor de $6.680.141.oo, cuando el Anexo No. 9 indica que el valor de estos elementos es de $130.316.466.oo

22. Mediante radicado Dadep 20244000131482 del 25-06-2024 la empresa Eucol S.A.S notifica que el valor del mobiliario M-160A es de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($130.316.466.oo) a precios de junio de dos mil veinticuatro (2024) y manifiesta: *"La propuesta de incorporar Pantallas Digitales M-160A al Contrato de Concesión, en los términos del modificatorio #9, no tiene como objetivo mejorar el Capex del Contrato de Concesión, sino ejercer la posibilidad contractual de implementar mejoras tecnológicas, mismo que fue previsto dentro del plan de negocio propio de mi representada al momento de presentar su oferta, entre otros, con el fin de optimizar el potencial de ingresos a favor de ambas partes y poder competir en un mercado de publicidad siempre más digitalizado como expuesto en nuestras varias comunicaciones al respecto."* (Subrayado fuera de texto).

Agradecemos de antemano el entendimiento a esta situación que par el Concensionario depende de un tercero.

Cordialmente,

Alvaro José Medina Lozano
Representante Legal Suplente
EUCOL S.A.S.-JCDecaux